



Dirección General

Ciudad de México, a 1º de marzo de 2023

A0000/038/2023

Dr. Antonio Saldívar Moreno
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, segundo párrafo, y 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 53 y 58 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9, fracciones I y XVII de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; así como 18 y 22 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), he tenido a bien designarlo como:

DIRECTOR GENERAL INTERINO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

En el desempeño de su encargo, resolverá los asuntos correspondientes a la Dirección General mientras se nombra a la nueva persona titular de la Dirección General, contando con todas las facultades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que le confieren los ordenamientos jurídicos.

Atentamente

Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces
Directora General